

## **INFORMACIÓN DE CONVOCATORIA**

### **TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN**

Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria de los programas de becas MAEC-AECID, para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2011-2012.

### **CONSULTA DE CONVOCATORIA COMPLETA**

- [www.boe.es](http://www.boe.es)
- [www.aecid.es/web/es/becas/becas/becas\\_extranjeros1](http://www.aecid.es/web/es/becas/becas/becas_extranjeros1)
- [www.becasmae.es/login](http://www.becasmae.es/login)

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Financiar - en concepto de subvención - el coste que implica la formación en universidades, centros y organismos de investigación españoles y extranjeros, de titulados superiores extranjeros, teniendo por finalidad facilitar la formación superior de recursos humanos y el fortalecimiento de las instituciones académicas y de investigación de los países socios, imprescindible para un desarrollo autónomo y sostenible, como elemento estratégico y sectorial de la ayuda oficial española al desarrollo, y también de su política cultural con el exterior.

Las becas pretenden:

- Apoyar la formación de especialistas y profesionales cualificados
- Creación de personal científico, investigadores y tecnólogos, que fortalezcan las instituciones académicas e investigadoras de los países con los que España mantiene relaciones de cooperación.

### **PROGRAMAS DE LA CONVOCATORIA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

PROGRAMAS	INICIO	FINALIZACION
I.A (Cursos de verano para extranjeros) I.B (RAE y Academias) I.C (Renovación RAE)	Día siguiente a la publicación en BOE	20 de enero de 2011
II.B (Master Oficial y Títulos Propios)	Día siguiente a la publicación en BOE	1 de febrero de 2011
II.A (Doctorado e Investigación) II.D (Programa Tordesillas) II F (Becas para estudios on-line/semipresenciales) IV.A (Biblioteca AECID)	Día siguiente a la publicación en BOE	26 de enero de 2011
III.A (Colegio de Europa Brujas y Natolin) III.B (Instituto Universitario Europea) II.C (Escuela Diplomática)	10 de enero de 2011	28 de enero de 2011
II.E (Renovación Master y Doctorado) III.C (Renovación Instituto Universitario Europeo) IV.B (Renovación Biblioteca AECID)	7 de febrero de 2011	2 de marzo de 2011
V.A (Becas Institucionales)	17 de enero de 2011	17 de marzo de 2011

## **REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Consultar el texto de la convocatoria para los requisitos generales: segunda cláusula de las bases de la convocatoria de referencia.

En todo caso, los interesados habrán de cumplir los requisitos específicos del perfil de solicitantes indicado para cada uno de los programas de becas, organizados en los distintos capítulos según el origen de los posibles beneficiarios (Ver anexo I).

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

Con carácter general, los solicitantes de beca nueva no tienen que presentar la documentación completa en el momento de cumplimentar la solicitud. Únicamente habrán de enviar la solicitud por vía telemática.

En todo caso, dado los numerosos programas y existiendo algunas excepciones al carácter general citado, ha de consultarse la cláusula séptima de las bases de la convocatoria.